

# Más de 130 profesionales de la educación pública obtienen su titularidad docente en Chiloé

Mediante la nueva ley N° 21.803, publicada en febrero pasado.

**S**on más de 130 profesionales que hoy trabajan en la educación pública de la provincia de Chiloé, que accedieron a la titularidad docente mediante la ley 21.803, la que reconoce un derecho laboral y garantiza estabilidad al personal docente, convirtiendo contrataciones temporales en indefinidas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 transitorio de la Ley N° 21.803, el personal que accede de forma automática a la propiedad de sus horas en la dotación docente es aquel que cumple con los siguientes criterios al 31 de julio de 2025: Mantener una relación laboral activa en calidad de contratado dentro de la dotación docente del Servicio Local de Educación Pública (SLEP), registrar un tiempo mínimo de servicios de 4 años continuos bajo el mismo sostenedor, o bien, 4 años discontinuos en un bloque total de 6 años (con la exigencia obligatoria de que los últimos 2 años muestren continuidad laboral).

*"Para nuestro servicio hoy es un día muy importante, porque producto de la ley N° 21.803 de titularidad docente, se integran a esta condición aproximadamente 130 docentes a los cuales les agradecemos su permanencia en el sistema y esta condición les permite tener una seguridad laboral que desde el punto de vista profesional es un indicio de gratitud hacia su tiempo a la educación pública, un fuerte abrazo a todos nuestros docentes que pasan hoy a su titularidad",* explicó el director ejecutivo de SLEP Chiloé, Pablo Baeza.

La actual normativa legal suprime el requisito previo de contar con un piso mínimo de 20 horas cronológicas semanales para tener derecho al beneficio.

